

DISPOSICION SE-CFJ N° 48/16

Buenos Aires, 18 de abril de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 25/15, SE-CFJ N° 118/15, la Actuación CFJ-ADM N° 386/16, la factura presentada a nombre del Dr. Carlos Erlich y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 118/15 se aprobó la realización de la actividad de taller "**Práctica y Rol Profesional**", con modalidad en oficina, durante el año 2015 para el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose docente de la actividad al Dr. Carlos Erlich y, en calidad de coordinadora *Ad-Honorem* de la misma, a la Dra. Susana A. Velázquez.

Que con fecha 16 de diciembre de 2015, la Dra. Velázquez certificó la participación del Dr. Erlich como docente la actividad que se realizó los días 21 de agosto, 11 de septiembre, 2 y 23 de octubre y 13 y 27 de noviembre del año 2015, por un total de doce horas reloj.

Que mediante la actuación de la referencia, con fecha 4 de abril de 2016, fue presentada la factura por los honorarios correspondientes al Dr. Erlich por su desempeño como capacitador en la actividad para la que fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 25/15 establece la suma de pesos trescientos (\$300,00) en concepto de retribución por hora reloj para los capacitadores y formadores que participen en talleres organizados por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Dr. Erlich resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de los honorarios del Dr. Erlich en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación del Dr. Carlos Erlich como capacitador en la actividad taller "Práctica y Rol Profesional" realizada los días 21 de agosto, 11 de septiembre, 2 y 23 de octubre y 13 y 27 de noviembre del año 2015, durante doce horas reloj.

2º) Autorízase el pago de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) al Dr. Carlos Erlich en concepto de retribución por su participación como capacitador de la actividad taller "Práctica y Rol Profesional".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 48/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**